



AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

Expediente núm.: 80/2025.

Bases de la Convocatoria de XL Premio de Poesía Poeta Pastor Aicart 2025.

Procedimiento: Convocatoria y desarrollo de un Concurso de Poesía.

Asunto: Convocatoria y desarrollo del XL premio de poesía Poeta Pastor Aicart 2025.

Fecha de iniciación: 24/01/2025.

Documento firmado por: Concejales de Cultura y Patrimonio

BASES XL PREMIO DE POESÍA POETA PASTOR AICART 2025

BASE PRIMERA. Participantes y temática.

Pueden participar en el premio Poeta Pastor Aicart todas las personas que lo deseen, (menos los ganadores de la edición anterior en cualquiera de las dos modalidades) de cualquier nacionalidad, con poemas de temática libre. Las obras han de ser inéditas.

BASE SEGUNDA. Modalidades.

Hay dos modalidades: castellano y valenciano/catalán.

BASE TERCERA. Características.

Las obras tendrán una extensión de 100 a 240 versos, escritos a cuerpo 12 puntos e interlineado 1,5. Pueden estar escritas a dos columnas por página, y el máximo de páginas será de 6 portada incluida (si es que la hay). No se admitirán trabajos que ocupen más de 6 páginas.

BASE CUARTA. Plazo y forma de presentación.

El plazo de recepción de trabajos se cerrará el día **15 de septiembre de 2025**. Las obras se presentarán en la página web de la empresa adjudicataria encargada de la gestión y desarrollo del concurso.

- En ambos formatos la extensión máxima será de 6 hojas mecanografiadas en letra de cuerpo 12 puntos e interlineado 1,5. Pueden estar escritas a dos columnas. No se aceptarán obras que no se ajusten a estas bases.

BASE QUINTA. Premios.

Se otorgará un premio de 500 € y trofeo para la modalidad poesía en valenciano/catalán y 500 € y trofeo para la modalidad poesía en castellano.

BASE SEXTA. Publicación.

Las obras galardonadas serán publicadas en la Revista de Fiestas Beneixama 2026 y en la página web www.pastoraicart.org.



BASE SÉPTIMA. Jurado.

La organización designará un jurado los integrantes del cual se conocerán en el momento de la entrega de los premios. El jurado podrá declarar desierto el premio y estará facultado para resolver cualquier duda no prevista en estas bases. Su veredicto será inapelable.

BASE OCTAVA. Entrega de premios.

El acto de proclamación y entrega de premios se hará en la gala que tendrá lugar en el mes de diciembre, la fecha y hora de la cual se comunicará con suficiente antelación. Los galardonados leerán las obras ganadoras. Su ausencia injustificada al acto de entrega de premios provocará la pérdida de los premios en metálico.

BASE NOVENA. No devolución de los originales.

Los originales de las obras presentadas a concurso no serán devueltos, y serán destruidos por la organización.

BASE DÉCIMA. Aceptación de las bases.

La participación en el premio de poesía Pastor Aicart presupone la aceptación de sus bases.